

[illegible][illegible]

○
○
○
○
○
○
○
○
○

2000 4 August 1997

[illegible]

1. NAME
 2. ADDRESS
 3. CITY
 4. STATE
 5. ZIP
 6. PHONE
 7. TELETYPE
 8. FAX
 9. EMAIL
 10. DATE
 11. TIME
 12. BY
 13. FOR
 14. REMARKS
 15. INITIALS
 16. SIGNATURE
 17. DATE
 18. TIME
 19. BY
 20. FOR
 21. REMARKS
 22. INITIALS
 23. SIGNATURE
 24. DATE
 25. TIME
 26. BY
 27. FOR
 28. REMARKS
 29. INITIALS
 30. SIGNATURE
 31. DATE
 32. TIME
 33. BY
 34. FOR
 35. REMARKS
 36. INITIALS
 37. SIGNATURE
 38. DATE
 39. TIME
 40. BY
 41. FOR
 42. REMARKS
 43. INITIALS
 44. SIGNATURE
 45. DATE
 46. TIME
 47. BY
 48. FOR
 49. REMARKS
 50. INITIALS
 51. SIGNATURE
 52. DATE
 53. TIME
 54. BY
 55. FOR
 56. REMARKS
 57. INITIALS
 58. SIGNATURE
 59. DATE
 60. TIME
 61. BY
 62. FOR
 63. REMARKS
 64. INITIALS
 65. SIGNATURE
 66. DATE
 67. TIME
 68. BY
 69. FOR
 70. REMARKS
 71. INITIALS
 72. SIGNATURE
 73. DATE
 74. TIME
 75. BY
 76. FOR
 77. REMARKS
 78. INITIALS
 79. SIGNATURE
 80. DATE
 81. TIME
 82. BY
 83. FOR
 84. REMARKS
 85. INITIALS
 86. SIGNATURE
 87. DATE
 88. TIME
 89. BY
 90. FOR
 91. REMARKS
 92. INITIALS
 93. SIGNATURE
 94. DATE
 95. TIME
 96. BY
 97. FOR
 98. REMARKS
 99. INITIALS
 100. SIGNATURE
 101. DATE
 102. TIME
 103. BY
 104. FOR
 105. REMARKS
 106. INITIALS
 107. SIGNATURE
 108. DATE
 109. TIME
 110. BY
 111. FOR
 112. REMARKS
 113. INITIALS
 114. SIGNATURE
 115. DATE
 116. TIME
 117. BY
 118. FOR
 119. REMARKS
 120. INITIALS
 121. SIGNATURE
 122. DATE
 123. TIME
 124. BY
 125. FOR
 126. REMARKS
 127. INITIALS
 128. SIGNATURE
 129. DATE
 130. TIME
 131. BY
 132. FOR
 133. REMARKS
 134. INITIALS
 135. SIGNATURE
 136. DATE
 137. TIME
 138. BY
 139. FOR
 140. REMARKS
 141. INITIALS
 142. SIGNATURE
 143. DATE
 144. TIME
 145. BY
 146. FOR
 147. REMARKS
 148. INITIALS
 149. SIGNATURE
 150. DATE
 151. TIME
 152. BY
 153. FOR
 154. REMARKS
 155. INITIALS
 156. SIGNATURE
 157. DATE
 158. TIME
 159. BY
 160. FOR
 161. REMARKS
 162. INITIALS
 163. SIGNATURE
 164. DATE
 165. TIME
 166. BY
 167. FOR
 168. REMARKS
 169. INITIALS
 170. SIGNATURE
 171. DATE
 172. TIME
 173. BY
 174. FOR
 175. REMARKS
 176. INITIALS
 177. SIGNATURE
 178. DATE
 179. TIME
 180. BY
 181. FOR
 182. REMARKS
 183. INITIALS
 184. SIGNATURE
 185. DATE
 186. TIME
 187. BY
 188. FOR
 189. REMARKS
 190. INITIALS
 191. SIGNATURE
 192. DATE
 193. TIME
 194. BY
 195. FOR
 196. REMARKS
 197. INITIALS
 198. SIGNATURE
 199. DATE
 200. TIME
 201. BY
 202. FOR
 203. REMARKS
 204. INITIALS
 205. SIGNATURE
 206. DATE
 207. TIME
 208. BY
 209. FOR
 210. REMARKS
 211. INITIALS
 212. SIGNATURE
 213. DATE
 214. TIME
 215. BY
 216. FOR
 217. REMARKS
 218. INITIALS
 219. SIGNATURE
 220. DATE
 221. TIME
 222. BY
 223. FOR
 224. REMARKS
 225. INITIALS
 226. SIGNATURE
 227. DATE
 228. TIME
 229. BY
 230. FOR
 231. REMARKS
 232. INITIALS
 233. SIGNATURE
 234. DATE
 235. TIME
 236. BY
 237. FOR
 238. REMARKS
 239. INITIALS
 240. SIGNATURE
 241. DATE
 242. TIME
 243. BY
 244. FOR
 245. REMARKS
 246. INITIALS
 247. SIGNATURE
 248. DATE
 249. TIME
 250. BY
 251. FOR
 252. REMARKS</

[illegible][illegible]

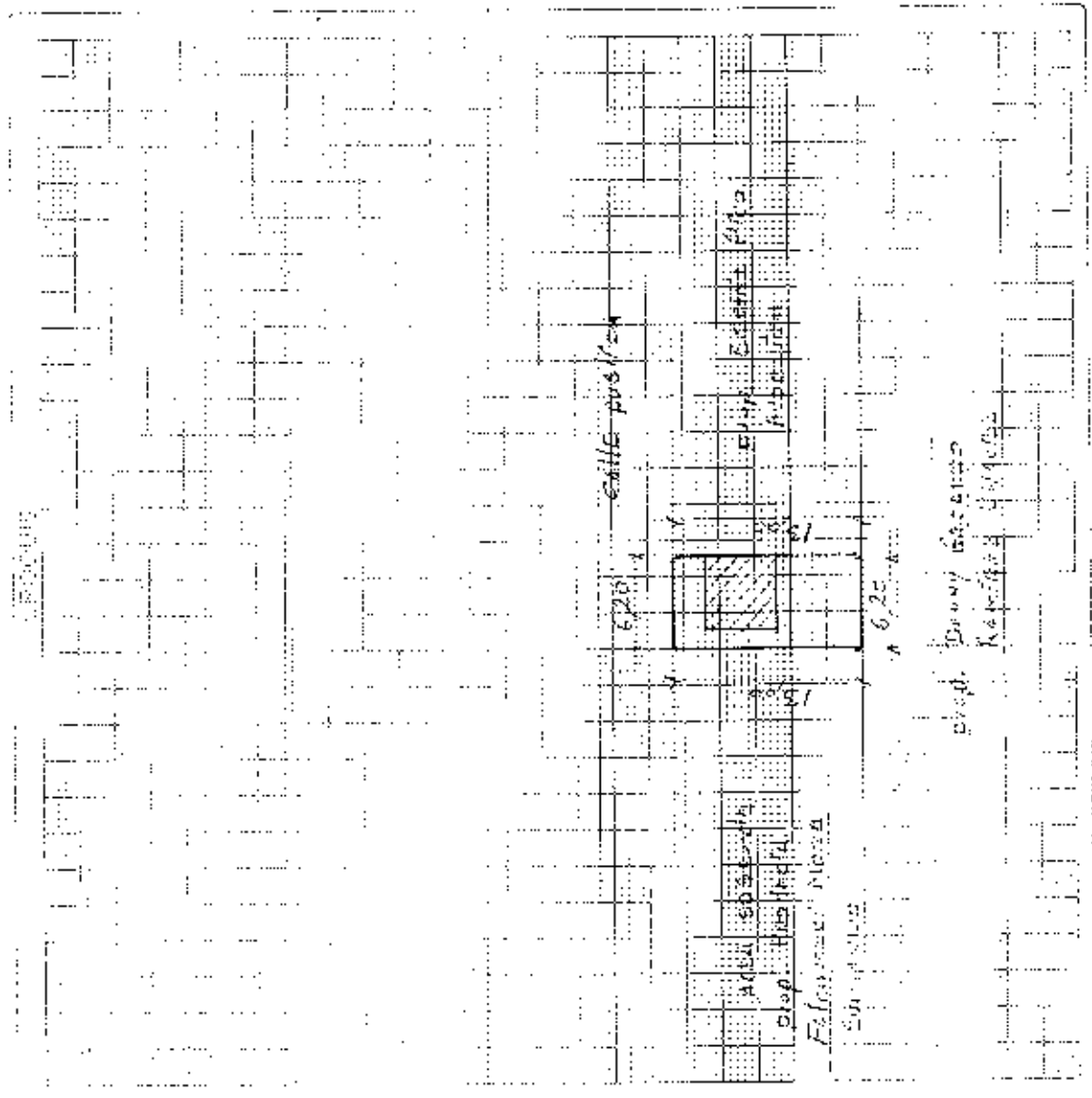
DESARROLLO Y ACTIVIDAD
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836

[illegible]

6

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)
 2. *Chlorophyll b* (Chl *b*)
 3. *Chlorophyll c* (Chl *c*)
 4. *Chlorophyll d* (Chl *d*)
 5. *Chlorophyll e* (Chl *e*)
 6. *Chlorophyll f* (Chl *f*)
 7. *Chlorophyll g* (Chl *g*)
 8. *Chlorophyll h* (Chl *h*)
 9. *Chlorophyll i* (Chl *i*)
 10. *Chlorophyll j* (Chl *j*)
 11. *Chlorophyll k* (Chl *k*)
 12. *Chlorophyll l* (Chl *l*)
 13. *Chlorophyll m* (Chl *m*)
 14. *Chlorophyll n* (Chl *n*)
 15. *Chlorophyll o* (Chl *o*)
 16. *Chlorophyll p* (Chl *p*)
 17. *Chlorophyll q* (Chl *q*)
 18. *Chlorophyll r* (Chl *r*)
 19. *Chlorophyll s* (Chl *s*)
 20. *Chlorophyll t* (Chl *t*)
 21. *Chlorophyll u* (Chl *u*)
 22. *Chlorophyll v* (Chl *v*)
 23. *Chlorophyll w* (Chl *w*)
 24. *Chlorophyll x* (Chl *x*)
 25. *Chlorophyll y* (Chl *y*)
 26. *Chlorophyll z* (Chl *z*)
 27. *Chlorophyll aa* (Chl *aa*)
 28. *Chlorophyll ab* (Chl *ab*)
 29. *Chlorophyll ac* (Chl *ac*)
 30. *Chlorophyll ad* (Chl *ad*)
 31. *Chlorophyll ae* (Chl *ae*)
 32. *Chlorophyll af* (Chl *af*)
 33. *Chlorophyll ag* (Chl *ag*)
 34. *Chlorophyll ah* (Chl *ah*)
 35. *Chlorophyll ai* (Chl *ai*)
 36. *Chlorophyll aj* (Chl *aj*)
 37. *Chlorophyll ak* (Chl *ak*)
 38. *Chlorophyll al* (Chl *al*)
 39. *Chlorophyll am* (Chl *am*)
 40. *Chlorophyll an* (Chl *an*)
 41. *Chlorophyll ao* (Chl *ao*)
 42. *Chlorophyll ap* (Chl *ap*)
 43. *Chlorophyll aq* (Chl *aq*)
 44. *Chlorophyll ar* (Chl *ar*)
 45. *Chlorophyll as* (Chl *as*)
 46. *Chlorophyll at* (Chl *at*)
 47. *Chlorophyll au* (Chl *au*)
 48. *Chlorophyll av* (Chl *av*)
 49. *Chlorophyll aw* (Chl *aw*)
 50. *Chlorophyll ax* (Chl *ax*)
 51. *Chlorophyll ay* (Chl *ay*)
 52. *Chlorophyll az* (Chl *az*)
 53. *Chlorophyll aza* (Chl *aza*)
 54. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)
 55. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)
 56. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)
 57. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)
 58. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)
 59. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)
 60. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)
 61. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)
 62. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)
 63. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)
 64. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)
 65. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)
 66. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)
 67. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)
 68. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)
 69. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)
 70. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)
 71. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)
 72. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)
 73. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)
 74. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)
 75. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)
 76. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)
 77. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 78. *Chlorophyll azz* (Chl *azz*)
 79. *Chlorophyll azaa* (Chl *aza*)
 80. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)
 81. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)
 82. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)
 83. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)
 84. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)
 85. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)
 86. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)
 87. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)
 88. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)
 89. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)
 90. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)
 91. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)
 92. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)
 93. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)
 94. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)
 95. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)
 96. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)
 97. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)
 98. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)
 99. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)
 100. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)
 101. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)
 102. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)
 103. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 104. *Chlorophyll azz* (Chl *azz*)
 105. *Chlorophyll azaa* (Chl *aza*)
 106. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)
 107. *Chlorophyll acz* (Chl *acz*)
 108. *Chlorophyll adz* (Chl *adz*)
 109. *Chlorophyll aez* (Chl *aez*)
 110. *Chlorophyll afz* (Chl *afz*)
 111. *Chlorophyll agz* (Chl *agz*)
 112. *Chlorophyll ahz* (Chl *ahz*)
 113. *Chlorophyll aiz* (Chl *aiz*)
 114. *Chlorophyll ajz* (Chl *ajz*)
 115. *Chlorophyll akz* (Chl *akz*)
 116. *Chlorophyll alz* (Chl *alz*)
 117. *Chlorophyll amz* (Chl *amz*)
 118. *Chlorophyll anz* (Chl *anz*)
 119. *Chlorophyll aoz* (Chl *aoz*)
 120. *Chlorophyll apz* (Chl *apz*)
 121. *Chlorophyll aqz* (Chl *aqz*)
 122. *Chlorophyll arz* (Chl *arz*)
 123. *Chlorophyll asz* (Chl *asz*)
 124. *Chlorophyll atz* (Chl *atz*)
 125. *Chlorophyll auz* (Chl *auz*)
 126. *Chlorophyll avz* (Chl *avz*)
 127. *Chlorophyll awz* (Chl *awz*)
 128. *Chlorophyll axz* (Chl *axz*)
 129. *Chlorophyll ayz* (Chl *ayz*)
 130. *Chlorophyll azz* (Chl *azz*)
 131. *Chlorophyll azaa* (Chl *aza*)
 132. *Chlorophyll abz* (Chl *abz*)
 133.



SECRET

1. DATE _____
 2. TIME _____
 3. LOCATION _____
 4. WIND DIRECTION _____
 5. WIND VELOCITY _____
 6. WAVE HEIGHT _____
 7. WAVE PERIOD _____
 8. WAVE DIRECTION _____
 9. WAVE CHARACTER _____
 10. WAVE STATE _____
 11. WAVE TYPE _____
 12. WAVE CLASS _____
 13. WAVE CODE _____
 14. WAVE NAME _____
 15. WAVE NUMBER _____
 16. WAVE SYMBOL _____
 17. WAVE MARK _____
 18. WAVE SIGN _____
 19. WAVE SIGNATURE _____
 20. WAVE SIGNATURE _____
 21. WAVE SIGNATURE _____
 22. WAVE SIGNATURE _____
 23. WAVE SIGNATURE _____
 24. WAVE SIGNATURE _____
 25. WAVE SIGNATURE _____
 26. WAVE SIGNATURE _____
 27. WAVE SIGNATURE _____
 28. WAVE SIGNATURE _____
 29. WAVE SIGNATURE _____
 30. WAVE SIGNATURE _____
 31. WAVE SIGNATURE _____
 32. WAVE SIGNATURE _____
 33. WAVE SIGNATURE _____
 34. WAVE SIGNATURE _____
 35. WAVE SIGNATURE _____
 36. WAVE SIGNATURE _____
 37. WAVE SIGNATURE _____
 38. WAVE SIGNATURE _____
 39. WAVE SIGNATURE _____
 40. WAVE SIGNATURE _____
 41. WAVE SIGNATURE _____
 42. WAVE SIGNATURE _____
 43. WAVE SIGNATURE _____
 44. WAVE SIGNATURE _____
 45. WAVE SIGNATURE _____
 46. WAVE SIGNATURE _____
 47. WAVE SIGNATURE _____
 48. WAVE SIGNATURE _____
 49. WAVE SIGNATURE _____
 50. WAVE SIGNATURE _____
 51. WAVE SIGNATURE _____
 52. WAVE SIGNATURE _____
 53. WAVE SIGNATURE _____
 54. WAVE SIGNATURE _____
 55. WAVE SIGNATURE _____
 56. WAVE SIGNATURE _____
 57. WAVE SIGNATURE _____
 58. WAVE SIGNATURE _____
 59. WAVE SIGNATURE _____
 60. WAVE SIGNATURE _____
 61. WAVE SIGNATURE _____
 62. WAVE SIGNATURE _____
 63. WAVE SIGNATURE _____
 64. WAVE SIGNATURE _____
 65. WAVE SIGNATURE _____
 66. WAVE SIGNATURE _____
 67. WAVE SIGNATURE _____
 68. WAVE SIGNATURE _____
 69. WAVE SIGNATURE _____
 70. WAVE SIGNATURE _____
 71. WAVE SIGNATURE _____
 72. WAVE SIGNATURE _____
 73. WAVE SIGNATURE _____
 74. WAVE SIGNATURE _____
 75. WAVE SIGNATURE _____
 76. WAVE SIGNATURE _____
 77. WAVE SIGNATURE _____
 78. WAVE SIGNATURE _____
 79. WAVE SIGNATURE _____
 80. WAVE SIGNATURE _____
 81. WAVE SIGNATURE _____
 82. WAVE SIGNATURE _____
 83. WAVE SIGNATURE _____
 84. WAVE SIGNATURE _____
 85. WAVE SIGNATURE _____
 86. WAVE SIGNATURE _____
 87. WAVE SIGNATURE _____
 88. WAVE SIGNATURE _____
 89. WAVE SIGNATURE _____
 90. WAVE SIGNATURE _____
 91. WAVE SIGNATURE _____
 92. WAVE SIGNATURE _____
 93. WAVE SIGNATURE _____
 94. WAVE SIGNATURE _____
 95. WAVE SIGNATURE _____
 96. WAVE SIGNATURE _____
 97. WAVE SIGNATURE _____
 98. WAVE SIGNATURE _____
 99. WAVE SIGNATURE _____
 100. WAVE SIGNATURE _____

[illegible][illegible]

NATOS HE I A CONSTITUICION (SOU BLOQUEO TERRANOS)

[illegible]

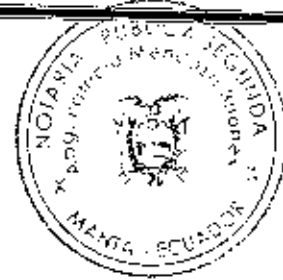


ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: LA SEÑORA PROTACIA FALCOMERY MORA SABANDO.-

FAVOR DE: LA SEÑORA NARCIZA PILAR VELEZ CAICEDO.-

Nº 2014.13.08.02.p.02700

COPIA: PRIMERA CUANTIA: \$ 19.599,46

MANTA: 12 DE MAYO DEL 2014



NUMERO: 2014.13.08.02.P02700

COMPRAVENTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA PROTACIA FALCOMERY
MORA SABANDO.- A FAVOR DE LA SEÑORA NARCIZA PILAR
VELEZ CAICEDO.-

LA CUANTIA ES DE USDS 15.599,46

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día lunes doce de mayo del año dos mil catorce, ante mí,
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaría Pública Segunda
del cantón, comparecen: por una parte la señora **PROTACIA
FALCOMERY MORA SABANDO**, portadora de la cédula de
ciudadanía número **uno tres cero cero tres nueve nueve
cinco seis guion tres**, de estado civil soltera, de
nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la
ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y,
por otra parte la señora **NARCIZA PILAR VELEZ CAICEDO**,
portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero
seis tres dos seis cero uno guion seis**, de estado civil
soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con
domicilio en esta ciudad de Manta, por sus propios y
personales derechos. Los comparecientes se encuentran
legalmente capacitados para contratar y obligarse, a
quienes he conocido personalmente y de haberme
presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sirvase incorporar un contrato de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **COMPRAVENTA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte la señora **NARCIZA PILAR VELEZ CAICEDO**, con cedula de ciudadanía número uno tres cero seis tres dos seis cero uno guion seis, cuya copia adjunto, a quien en adelante se le llamará **LA COMPRADORA y/o LA PARTE COMPRADORA**, y por otra, la señora **PROTACIA FALCOMERY MORA SABANDO**, con cedula de ciudadanía número uno tres cero cero tres nueve nueve cinco seis guion tres, cuya copia adjunto, a quien en lo posterior se le llamará **LA VENDEDORA y/o LA PARTE VENDEDORA**; quienes convienen en suscribir este contrato de compraventa conforme las siguientes cláusulas: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Declara la vendedora, que es dueña y propietaria de un lote de

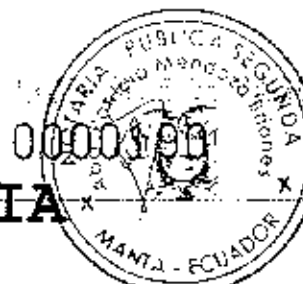


terreno, ubicado en "EL PORVENIR" de la Parroquia de la Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, bien inmueble que fue adquirido bajo escritura pública de rectificación y compra venta otorgada el seis de abril de mil novecientos sesenta y dos, ante la Notaría Primera de Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el día veintitrés de febrero de mil novecientos setenta, en la que el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN, con intervención de su esposa señora SEGUNDA DOLORES MENDOZA DE CEVALLOS, dan en venta real a favor de la menor PROTACIA FALCOMERY MORA SABANDO, representada por su padre señor FRANCISCO MORA VERA, un solar que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, calle pública y veinticuatro metros, **POR ATRÁS**, calle pública y veinte metros; **POR EL COSTADO DERECHO**, terreno que le queda al vendedor y cuarenta y dos metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, terreno de propiedad del señor Francisco Mora Vera y cuarenta y dos metros. Con fecha uno de abril de mil novecientos setenta y cinco, bajo el número ciento siete se encuentra inscrita la venta, autorizada el veintidós de Marzo de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Público Segundo de este cantón señor, José Vicente Álava Zambrano, en la que la señorita, PROTACIA FALCOMERY MORA SABANDO, expresa que siendo mayor de edad por medio de este instrumento tiene al

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

bien ACEPTAR, la compra que hizo su señor Padre don Francisco Mora Vera por la escritura antes citada, de este bien su propietaria ha realizado varias ventas; y el saldo lo viene poseyendo en forma pacífica e ininterrumpida hasta la presente fecha. **TERCERA.- COMPRA-VENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento **LA VENDEDORA**, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora señora **NARCIZA PILAR VELEZ CAICEDO**, una parte del lote de terreno, desmembrado del que se encuentra descrito en la cláusula anterior ubicado en "EL PORVENIR" de la Parroquia Tarquí de la Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, cuyas y medidas son las siguientes: **FRENTE: seis metros veinte centímetros (6,20 m)** y Calle pública; **ATRÁS: seis metros veinte centímetros (6,20m)** y Propiedad de Danny Gerardo Ramírez Chávez; por el **COSTADO DERECHO: trece metros (13,00m)** y Área sobrante propiedad de **PROTACIA FALCOMERI MORA SABANDO**; por el **COSTADO IZQUIERDO: trece metros (13,00m)** y propiedad de Bertha Pico Moreira, con una superficie total de **OCHENTA METROS CON SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS (80,60M2)**. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce y 

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



1200319777

FRANCISCO JAVIER MORA

LA PAZ CALLE 117 AVDA. 4 DE NOV

01/11/14

295009

VALOR

3.00

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

12/03/2014 13:21:42



3.00

VALIDO HASTA: martes, 10 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00003199



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000000000
Dirección: Av. 9 y Calle 9 - Tel: 12611479 / 12611477

TITULO DE CREDITO No. 000269400

4/24/2014 11:16

| OBSERVACIÓN | | | CÓDIGO CATASTRAL | ÁREA | AVALUO | CONTROL | TÍTULO N° |
|--|-----------------------------|---|-------------------------------------|-------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN -
COMPRADOR: MORA SABANDO PROTAGONIA FALCONERI ubicada en MANTA de la
parroquia TARCUI | | | 3-07-17-14-000 | 80.00 | 19599.46 | 131800 | 269400 |
| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | | | | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | | VALOR | | |
| 1300319777 | MORA VERA FRANCISCO | EC PORVENIR Y AVENIDA 4 DE
NOVIEMBRE | Impuesto principal | | 195.99 | | |
| | | | Unidad de Beneficencia de Guayaquil | | 36.90 | | |
| ADQUIRIENTE | | | | | | | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | | 254.79 | | |
| 1306370016 | VELEZ CAICEDO NARCIZA PILAR | NA | VALOR PAGADO | | 254.79 | | |
| | | | SALDO | | 0.00 | | |

EMISION: 4/24/2014 11:16 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





No. Certificación: 111807

CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1.25

No. Electrónico: 20930

Nº 0112392

Fecha: 2 de abril de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-17-14-000

Ubicado en: EL PORVENIR Y AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 80,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300319777

MORA SABANDO PROTACIA FALCOMERI.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|-----------------|
| TERRENO: | 11284,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 8315,46 |
| | <u>19599,46</u> |

Son: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. Pedro Acosta Farina

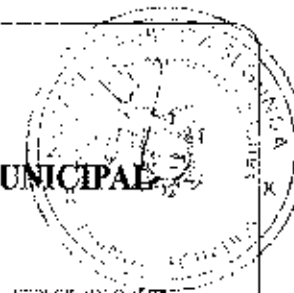
Director de Avalúos, Catastros y Registros(S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3071701000.

MS. 0112392
2014



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORANTE

USD 1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION,
pertenciente a MORA SABANDO PROTACIA FALCOMERI
ubicada EL PORVENIR Y AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRA Y VENTA
de \$19599.46 DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA
Y SEIS CENTAVOS 46/100 ascendiendo a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA Y VENTA

WPICO

24 ABRIL 2014

Manta, de

del 20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
CANTON DEL CANTON MANTA - GOB. Manta
Calle 14 de Mayo y Av. Bolívar

Ing. A. Arturo Dujarric Paile, wco
DELEGADO DE VENTAS

Abg. Patricia Menéndez Belloso
Notaria Pública Susana
Marta Condor



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MORA SABANDO PROTACIA FALCOMERY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3071714000 EL PORVENIR Y AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE
Manta, veinti y cuatro de Abril del dos mil catorce



[Firma manuscrita]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición de Cristina Ramírez Chávez.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: Consta que con fecha 23 de Febrero de 1970, bajo el No. 67, se encuentra inscrita la escritura pública de Rectificación y Compraventa, otorgada el 06 de Abril de 1962, ante el Notario Primero de este Cantón Sr. Ramón Segundo Cedeño Mendoza, en la que el Sr. José Luis Cevallos Holguín, con intervención de su mujer Sra. Segunda Dolores Mendoza de Cevallos, mediante escritura autorizada por el Notario Público Primero de este Cantón Sr. Cesar Antonio Ochoa, el 17 de Octubre de 1953, é inscrita el 21 de los mismos mes y año, vendió a favor del Sr. Francisco Mora Vera, un solar ubicado en el fundo "El Porvenir" de la Parroquia Tarquí, con las medidas de Veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo y circunscrito así: POR EL FRENTE, camino público, POR ATRÁS y el COSTADO IZQUIERDO, Con terrenos que le quedaron al vendedor; y POR EL COSTADO DERECHO: Terrenos del vendedor. **CON TODO LO EXPUESTO LOS MUTUANTES CONVIENEN EN RECTIFICAR LA MENCIONADA ESCRITURA DE COMPRAVENTA**, quedando como medidas reales las siguientes: veinte metros de frente por cuarenta y dos metros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: calle pública; POR ATRÁS, calle pública, POR UN COSTADO, con calle pública; y, POR EL OTRO LADO, terreno que le queda al vendedor. Mediante esta misma escritura el Señor José Luis Cevallos Holguín con intervención de su antes mencionada mujer dan en venta real a

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



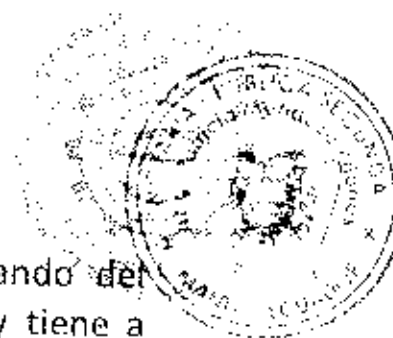
favor de la Menor **PROTACIA FALCOMERI MORA SABANDO**, presentada por su PADRE SEÑOR FRANCISCO MORA VERA, un solar contiguo al solar antes descrito el mismo que tiene las medidas y linderos siguientes: POR EL FRENTE, calle pública y veinte y cuatro metros, POR ATRÁS, calle pública y veinte metros; POR EL COSTADO DERECHO, terreno que le queda al vendedor y cuarenta y dos metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, terreno de propiedad del Señor Francisco Mora Vera y cuarenta y dos metros.

De este predio se ha realizado venta:

Con fecha 01 de Abril de 1975, bajo el No. 107, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 22 de Marzo de 1975, ante el Notario Público Segundo de este Cantón Sr. José Vicente Álava Zambrano, en la que la **Srta. PROTACIA FALCOMERY MORA SABANDO**, expresa que siendo mayor de edad por medio de este instrumento tiene a bien ACEPTAR, la compra que hizo su Sr. Padre don Francisco Javier Mora Vera por la escritura antes citada y que hoy tiene a bien dar en venta real y definitiva a favor del Sr. Leopoldo Augusto Sánchez San Lucas, el saldo del lote de terreno adquirido por la escritura ya referida, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE, veintitrés metros y linderando con la actual Avenida "4 de Noviembre"; POR ATRÁS, veinte metros y linderando con calle pública; POR UN COSTADO, treinta y ocho metros y linderando con terrenos que pertenecieron al Señor José Luis Cevallos Holguín, hoy de Luz Galarza; y, POR EL OTRO COSTADO, los mismos treinta y ocho metros y linderando con terreno del Señor Francisco Mora Vera y que en un pequeño triangulo va a ser vendido al Señor Leopoldo Sánchez San Lucas; con una superficie total de: OCHOCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS.- Por su parte los cónyuges Señor Francisco Javier Mora y Señ. Amalia Rosa Mercedes



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Sabando Galarza de Mora expresan que desmembrando del cuerpo de terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y definitiva a favor del Señor Leopoldo Augusto Sánchez San Lucas un lote de forma triangular que tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE, tres metros y linderando con calle pública; POR UN COSTADO, treinta y ocho metros y linderando con terreno que por esta misma escritura compra al Señor Leopoldo Augusto Sánchez San Lucas y que perteneció a la Señorita Protacia Mora Sabando; y POR EL OTRO COSTADO, los mismos treinta y ocho metros y linderando con terreno que se reservan los vendedores. Con una superficie total de: Cincuenta y siete metros cuadrados. En la misma escritura se procede a Unificar los dos lotes de terrenos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto y tiene las siguientes medidas y linderaciones generales: POR EL FRENTE, veintitrés metros y linderando con la actual Avenida "4 de Noviembre"; POR ATRÁS, los mismos veintitrés metros y linderando con calle pública; POR UN COSTADO, treinta y ocho metros y linderando con terreno que pertenecieron a José Luis Cevallos Holguín, hoy de Luz Galarza; y POR EL OTRO COSTADO, los mismos treinta y ocho metros y linderando con terreno del Señor Francisco Javier Mora Vera. La superficie total del terreno que venden las dos partes es la de: OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

Certificado elaborado por la Sra. María Asunción Cedeño Chávez con Cedula de Ciudadanía No. 130699882-2.

Abg. Priscilla Mendoza Ríos
Mantecada, Calle 6 Sur, 1000
Manta, Ecuador

Manta, Abril 29 de 2014.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CATASTRO
INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

10039956-3



CIUDADANA
REGISTRADA Y PROPIETARIA
MORA SABANDO
PROSTACIA FALCONERY
GUAYAS
GUAYAS
FEDRO CARRO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1942-08-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERA



BASICA

HASTA

10039956-3

MORA FRANCISCO

SABANDO ANGELO

MANTA

2013-01-14

30234

[Signature]

[Signature]



DIVISIÓN DE SUBDIVISION



(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la inscripción en la matrícula inmobiliaria emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **PROTACIA FALCOMERI MORA SABANDO**, ubicado en el fundo "El Porvenir" y Avenida 4 de Noviembre, parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral 11 3071701000, el mismo que según escritura posee un área de 840,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 840,00m². (Escritura de Compraventa, autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta el 06 de abril de 1962 e inscrita el 23 de febrero de 1970).

Frente: 20,00m. -- Calle pública (actual avenida 4 de noviembre)

Atrás: 20,00m. - Calle pública

Por un Costado (izquierdo): 42,00m- calle pública

Por el otro Costado (derecho): 42,00m-Terreno que le queda al vendedor (actual propiedad particular).

AREA NO JUSTIFICADA: 93,13m²

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 320,00m²

A favor de Carlos Cesar Cedeño Cobeña: 255,00m² (Escritura autorizada por la Notaria Primera el 11 de julio de 1979 e inscrita el 11 de julio de 1979).

A favor de Bertha Marina Pico Moreira: 65,00m² (Escritura autorizada por la Notaria Tercera el 30 de agosto de 1988 e inscrita el 05 de enero de 1989).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NARCIZA PILAR VELEZ CAICEDO: 80,60m²

Frente: 6,20m. Calle pública

Atrás: 6,20m. - Propiedad de Danny Gerardo Ramírez Chávez

Por el Costado derecho: 13,00m- Área sobrante propiedad de Protacia Falcomeri Mora Sabando

Por el Costado izquierdo: 13,00m- Propiedad de Bertha Pico Moreira

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DANNY GERARDO RAMIREZ CHAVEZ: 169,97m²

Frente: 9,00m. Avenida 4 de noviembre

Atrás: 5,85m. - Propiedad de Carlos Cesar Cedeño Cobeña

Por el Costado derecho: 25,10m- Propiedad de Leopoldo Augusto Sánchez San Lucas

Por el Costado izquierdo: Partiendo de atrás hacia el frente en 5,00metros lindera con propiedad de Bertha Pico Moreira, en 6,20metros lindera con Narciza Pilar Vélez Caicedo y en 15,33metros lindera con área sobrante propiedad de Protacia Falcomeri Mora Sabando.

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE PROTACIA FALCOMERI MORA SABANDO: 176,30m²

Frente: 11,00m. -- Avenida 4 de Noviembre

Atrás: 13,00m. - Propiedad de Narciza Pilar Vélez Caicedo

Por el Costado derecho: 15,33m - Propiedad de Danny Gerardo Ramírez Chávez

Por el Costado izquierdo: 15,45m - Calle pública

NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0145-DACR-DFS-14 de fecha 25 de febrero del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 11 de Marzo del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es emitido de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error o omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos, falsos o representaciones gráficas erróneas, en las subdivisiones correspondientes.

Dirección: Calle 9 y A. 11

B. García



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

AUTORIZACION

Nº. 82-A-328

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **NARCIZA PILAR VELEZ CAICEDO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de Protacia Falcomeri Mora Sabando, ubicado en el fundo "El Porvenir", calle 301 entre avenida 4 de Noviembre y Avenida 200, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,20m. - Calle publica

Atrás: 6,20m.- Propiedad de Danny Gerardo Ramírez Chávez

Por el Costado derecho: 13,00m- Área sobrante propiedad de Protacia Falcomeri Mora Sabando.

Por el Costado izquierdo: 13,00m- Propiedad de Bertha Pico Moreira

Área total: 80,60m²

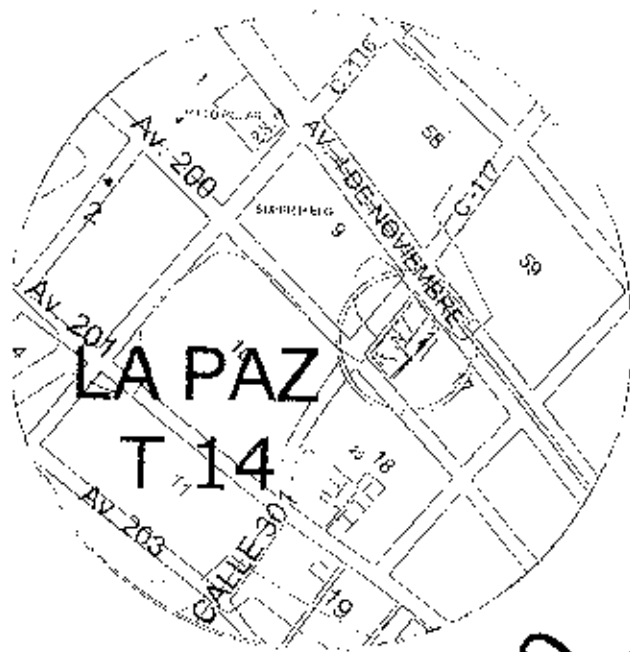
Manta, 11 de Marzo del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García.



UBICACIÓN

42,00

CALLE 12 (actual Calle 301)

AREA SOBRANTE=176,30m2
PROPIEDAD DE PROTACIA
MORA SABANDO

CALLE PUBLICA ACTUAL AVE. J DE NOVE

20

42

20,00

actual Av. 200

AREA CARNEU CHICA
Reg. Inf. 465 PSAD - 56

| PUNTOS | COORDENADAS | |
|--------|-------------|--------|
| | X | Y |
| P1 | 532631.99 | 989381 |
| P2 | 532606.11 | 989382 |
| P3 | 532617.94 | 989381 |
| P4 | 532644.22 | 989381 |

Promietaria

AREA SOBRANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA CIUDADANIA No. 130632601-6

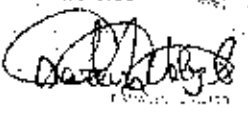
VELEZ CAICEDO NARCIZA PILAR

MANABI/CHONE/SAN ANTONIO

09 MARZO 1969

002-0648 88091 F

MANABI/CHONE/SAN ANTONIO 1969




EQUATORIANA***** V4844W3242

SENIERO

SECUNDARIA QUINACER, DOMESTICOS

ANTICIO HELEN VELEZ PEREZ

KIRIA DEL CARMEN CAICEDO

09/03/2011

REN 3686059




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

089 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

089 - 0155 1306326016

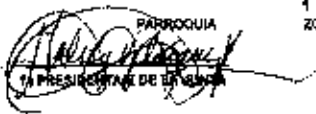
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VELEZ CAICEDO NARCIZA PILAR

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANABI TARRUE 1

CANTÓN PARROQUIA ZONA



• servidumbres, y todo cuanto se encuentre en dicho predio.

CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA.- El Justo precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria

entre las partes es de **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE 46/100 (\$ 19.599,460) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que ha sido pagado por el comprador a favor de la vendedora en su totalidad, de contado en efectivo, que la vendedora declara haberlo recibido a su

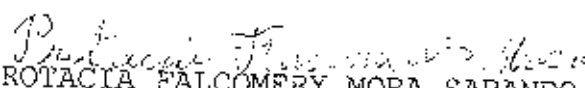
entera satisfacción sin reclamo alguno que formular en lo posterior. **QUINTA.- ACEPTACION.-** De su parte, el Comprador declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta del comprador.-

SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del Registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. Minuta firmada por la Abogada Sandy Ramírez Chávez, con matrícula No. 13-2013-73 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y

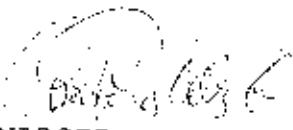


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y conmigo la Notaria en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 2


PROTACIA FALCOMERY MORA SABANDO
C.C. No.130039956-3
VENDEDORA

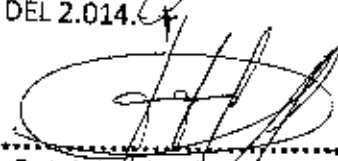



NARCIZA PILAR VELEZ CAICEDO
C.C. No.130632601-6
COMPRADORA




LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2.014.


Sh. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANABÍ

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

No. Certificación: 111807

CERTIFICADO DE AVALÚO

11-01-2014

Fecha: 2 de abril de 2014

No. Electrónico: 20930

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-17-14-000

Ubicado en: EL PORVENIR Y AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 80,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1300319777 FRANCISCO MORA VERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------|
| TERRENO: | 11284,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 8315,46 |
| | 19599,46 |

Son: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CÉNTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento y otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015".

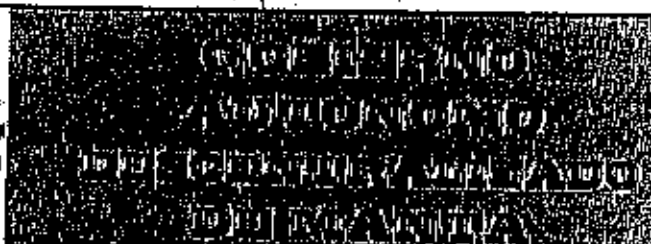
Abg. Pedro Acosta Farfán

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN. EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3071701000.

Impreso por: DELY CHAVEZ 02/04/2014 15:01:00

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



| | | | |
|----------------------|-----------------------------|-------------------|------------|
| FECHA DE INGRESO: | 27 Mayo 14 | FECHA DE ENTREGA: | 23 Mayo 14 |
| CLAVE CATASTRAL: | 3-07-17-01 | | |
| NOMBRES y/o RAZÓN | Hona Jora Francisco | | |
| CÉDULA DE I. y/o RUC | | | |
| CELULAR - TEND: | 0999 4482 33 / 3071714 (ca) | | |

RUBROS

| | |
|----------------------|--------------|
| IMPUESTO PRINCIPAL: | |
| SOLAR NO EDIFICADO | (Sin rubros) |
| CONTRIBUCIÓN MEJORAS | |
| TASA DE SEGURIDAD | |

TIPO DE TRAMITE: Cert. Avalúo (Desmembración)
Juanes 23 Mayo
8:45

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se revisó el plan de avalúo y se encontró correcto.

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42377



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Folia Registral Número 42377

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de septiembre de 2013*
Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rel/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Solar ubicado en el fundo "El Porvenir" de la Parroquia Tarquí quedando como medidas reales las siguientes: veinte metros de frente por cuarenta y dos metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente: calle pública; por atrás, calle pública, por un costado, con calle pública; y, por el otro lado, terreno que le queda al vendedor. No constando ningún tipo de Gravamen. Y de existir remanente de la propiedad descrita lo determinara el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Partición Extrajudicial | 13 09/02/1946 | 5 |
| Compra Venta | Compraventa | 147 21/10/1953 | 83 |
| Compra Venta | Compraventa | 67 23/02/1970 | 35 |
| Compra Venta | Compraventa | 107 01/04/1975 | 167 |
| Hipotecas y Gravámenes | Compraventa | 123 11/07/1979 | 310 |
| Compra Venta | Compraventa | 22 05/01/1989 | 58 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

5 Partición Extrajudicial

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado "El Porvenir" ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres

Certificación impresa por: Mape

Fecha Registral: 42377

Página: 1 de 2

solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús-Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguin dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conducto señor José Luis Cevallos Holguin, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguin conducto también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguin la tercera parte del expresado predio por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Adjudicador | 80-0000000000189 | Voelcker Carlos | (Ninguno) | Manta |
| Heredero | 13-00665708 | Cevallos Holguin Hector Gonzalo | (Ninguno) | Manta |
| Heredero | 80-0000000000187 | Cevallos Holguin Jorge Humberto | (Ninguno) | Manta |
| Heredero | 80-0000000000001 | Cevallos Holguin Jose Luis | (Ninguno) | Manta |

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de octubre de 1953

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 83

Número de Inscripción: 147 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 17 de octubre de 1953

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Cabecera Cantonal, el que tiene las medidas de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo y esta circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Camino público, antes vía ferrea; POR ATRAS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Callejones dejados por el vendedor; y, POR EL COSTADO DERECHO: Terrenos del vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|--------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000000180 | Mora Vera Francisco | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-00000000007224 | Cevallos Holguin Jose Luis | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000000058573 | Mendoza Segunda Dolores | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 13 | 09-feb-1946 | 5 | 5 |

Certificación impresa por: Moya

Ficha Registral: 42577

Página: 2 de 6



3 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 23 de febrero de 1970
 Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36
 Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 189
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de abril de 1962
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La menor de edad Mora Sabando Protacia Falcomeri, esta representada por su Padre Señor Francisco Mora Vera, Rectificación y Compraventa. En la que rectifican la escritura inscrita con fecha 21 de Octubre de 1953 a favor del Señor Francisco Mora Vera, solar ubicado en el fundo "El Porvenir" de la Parroquia Tarqui. Rectifican la mencionada escritura de Compraventa quedando como medidas reales las siguientes: veinte metros de frente por cuarenta y dos metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente: calle pública; por atrás, calle pública, por un costado, con calle pública; y, por el otro lado, terreno que le queda al vendedor. Mediante esta misma escritura el Señor José Luis Cevallos Holguín con intervención de su antes mencionada mujer dan en venta real a favor de la Menor Protacia Falcomeri Mora Sabando, presentada por su Padre Señor Francisco Mora Vera, un solar anejo al solar antes descrito el mismo que tiene las medidas y linderos siguientes: Por el frente, calle pública y veinte y cuatro metros, por atrás, calle pública y veinte metros; por el costado derecho, terreno que le queda al vendedor y cuarenta y dos metros; y, por el costado izquierdo, terreno de propiedad del Señor Francisco Mora Vera y cuarenta y dos metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000076467 | Mora Sabando Protacia Falcomeri | (Ninguno) | Manta |
| Rectificador | 80-0000000070180 | Mora Vera Francisco | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000067224 | Cevallos Holguín José Luis | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000058573 | Mendoza Segunda Dolores | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fee. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 147 | 21-oct-1953 | 82 | 83 |

4 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 01 de abril de 1975
 Tomo: 1 Folio Inicial: 167 - Folio Final: 170
 Número de Inscripción: 107 Número de Repertorio: 336
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 22 de marzo de 1975
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa de dos lotes de terrenos ubicados en Tarqui, el primer lote que tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente, veintitrés metros y linderando con la actual Avenida "4 de Noviembre"; Por atrás veinte metros y linderando con calle pública; Por un costado treinta y ocho metros y linderando con terrenos que pertenecieron al Señor José Luis Cevallos Holguín, hoy de Luz Galarza; y, Por el otro costado, los mismos treinta y ocho metros y linderando con terreno del Señor Francisco Mora Vera y que en un pequeño triángulo va a ser

vendido al Señor Leopoldo Sánchez San Lucas; con una superficie total de: Ochocientos diecisiete metros cuadrados. Por su parte los cónyuges Señor Francisco Javier Mora y doña América Rosa Mercedes Sabando Galarza de Mora expresan que desmembrando del cuerpo de terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y definitiva a favor del Señor Leopoldo Augusto Sánchez San Lucas un lote de forma triangular que tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente tres metros y linderando con calle pública; por un costado treinta y ocho metros y linderando con terreno que por esta escritura compra al Señor Leopoldo Augusto Sánchez San Lucas y que perteneció a la Señorita Protacia Mora Sabando; y por el otro costado los mismos treinta y ocho metros y linderando con terreno que se reservan los vendedores, con una superficie total de: Cincuenta y siete metros cuadrados. En la misma escritura se procede a Unificar los dos lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto y tiene las siguientes medidas y linderaciones generales: Por el frente veintitres metros y linderando con la actual Avenida "4 de Noviembre"; por atrás los mismos veintitres metros y linderando con calle pública; por un costado treinta y ocho metros y linderando con terreno que pertenecieron a José Luis Cevallos Holguin, hoy de Luz Galarza; y por el otro costado los mismos treinta y ocho metros y linderando con terreno del Señor Francisco Javier Mora Vera. La superficie total del terreno que venden las dos partes es la de: Ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000027067 | Sánchez San Lucas Leopoldo Augusto | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000070208 | Mora Sabando Protacia Falcomery | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-0000000070209 | Mora Vera Francisco Javier | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000070178 | Sabando Galarza America Rosa Mercedes | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 147 | 21-oct-1953 | 82 | 83 |
| Compra Venta | 67 | 23-feb-1970 | 35 | 36 |

5 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 310 - Folio Final: 313

Número de Inscripción: 123 Número de Repertorio: 1.272

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa (Archivado en Hipoteca). Un lote de terreno de su propiedad, situada en la calle Gabriel Mistral sin número, y entre las calles doce y Avenida cuatro de Noviembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos y demás dimensiones son los siguientes: Norte, propiedad del Señor Francisco Mora en la longitud de diecisiete metros, Sur, calle Gabriela Mistral, en la longitud de diecisiete metros; Este, propiedad del Señor Leopoldo Sánchez en la longitud de quince metros, y Oeste, calle doce en longitud de quince metros. La superficie total del que por esta escritura se enajena es de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000070475 | Cobena Cedeño Carlos Cesar | Casado | Manta |
| Comprador | 80-0000000070476 | Macías Menendez Fatima Azucena | Casado | Manta |

Certificación impresa por: Moya

Ficha Registral: 42377

Página: 4 de 6



| | | | |
|----------|--|--------|-------|
| Vendedor | 80-0000000070180 Mora Vera Francisco | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000070178 Sabando Galarza America Rosa Mercedes | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 147 | 21-oct-1953 | 82 | 83 |
| Compra Venta | 67 | 23-feb-1970 | 35 | 36 |

6 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 05 de enero de 1989

Tomo: I Folio Inicial: 58 - Folio Final: 60

Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio: 33

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de agosto de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cinco metros y Calle trescientos uno; POR ATRAS: Los mismos cinco metros y terrenos de propiedad de los vendedores; POR UN COSTADO: Trece metros y terrenos de propiedad de los vendedores; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos trece metros y terrenos de propiedad del Señor Carlos Coboña; con una superficie total de: **S E S E N T A Y C I N C O M E T R O S C U A D R A D O S .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000070179 | Pico Moreira Bertha Marina | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-0000000070177 | Mora Francisco Javier | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000070178 | Sabando Galarza America Rosa Mercedes | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 147 | 21-oct-1953 | 82 | 83 |
| Compra Venta | 67 | 23-feb-1970 | 35 | 36 |



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Compra Venta | 5 | Hipotecas y Gravámenes | 1 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:03:28 del jueves, 06 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Salas Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Ing. E. Delgado Intriago
del Registrador

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

Nº. 82-328

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **PROTACIA FALCOMERI MORA SABANDO**, ubicado en el fundo "El Porvenir" y Avenida 4 de Noviembre, parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral # 3071701000, el mismo que según escritura posee un área de 840,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 840,00m². (Escritura de Compraventa autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta el 06 de abril de 1962 e inscrita el 23 de febrero de 1970.

Frente: 20,00m. - Calle pública (actual avenida 4 de noviembre)

Atrás: 20,00m. - Calle pública

Por un Costado (izquierdo): 42,00m- calle pública

Por el otro Costado (derecho): 42,00m-Terreno que le queda al vendedor (actual propiedad particular).

AREA NO JUSTIFICADA: 95,15m²

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 320,00m²

A favor de Carlos Cesar Cedeño Cobeña: 255,00m² (Escritura autorizada por la Notaria Primera el 11 de julio de 1979 e inscrita el 11 de julio de 1979).

A favor de Bertha Marina Pico Moreira: 65,00m² (Escritura autorizada por la Notaria Tercera el 30 de agosto de 1988 e inscrita el 05 de enero de 1989).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NARCIZA PILAR VELEZ CAICEDO: 80,60m²

Frente: 6,20m. - Calle pública

Atrás: 6,20m. - Propiedad de Danny Gerardo Ramírez Chávez

Por el Costado derecho: 13,00m- Área sobrante propiedad de Protacia Falcomeri Mora Sabando

Por el Costado izquierdo: 13,00m- Propiedad de Bertha Pico Moreira

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DANNY GERARDO RAMIREZ CHAVEZ: 169,97m²

Frente: 9,00m. - Avenida 4 de noviembre

Atrás: 5,85m. - Propiedad de Carlos Cesar Cedeño Cobeña

Por el Costado derecho: 25,10m- Propiedad de Leopoldo Augusto Sánchez San Lucas

Por el Costado izquierdo: Partiendo de atrás hacia el frente en 5,00metros lindera con propiedad de Bertha Pico Moreira, en 6,20metros lindera con Narciza Pilar Vélez Caicedo y en 15,33metros lindera con área sobrante propiedad de Protacia Falcomeri Mora Sabando.

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE PROTACIA FALCOMERI MORA SABANDO: 176,30m²

Frente: 11,00m. - Avenida 4 de Noviembre

Atrás: 13,00m. - Propiedad de Narciza Pilar Vélez Caicedo

Por el Costado derecho: 15,33m - Propiedad de Danny Gerardo Ramírez Chávez

Por el Costado izquierdo: 15,45m - Calle pública

NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0145-DACR-DFS-14 de fecha 25 de Febrero del 2014, informó: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 11 de Marzo del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a disposición en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error o omisión, asumiendo la responsabilidad el certificador, si se comprobare que se han poseído datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9A Av. 4

Teléfonos: 2611 1711 2811 1701 2611 555

Grs: 2611 714

Casilla: 13-03-PSN

E-mail: gac@psn.gov.ec

Web: www.psn.gov.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AGENCIA VOTANTE

USD 1.25

AUTORIZACION

Nº. 82-A-328

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **NARCIZA PILAR VELEZ CAICEDO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de Protacia Falcomeri Mora Sabando, ubicado en el fundo "El Porvenir", calle 301 entre avenida 4 de Noviembre y Avenida 200, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,20m. - Calle pública

Atrás: 6,20m. - Propiedad de Danny Gerardo Ramírez Chávez

Por el Costado derecho: 13,00m. - Área sobrante propiedad de Protacia Falcomeri Mora Sabando.

Por el Costado izquierdo: 13,00m. - Propiedad de Bertha Pico Moreira

Área total: 80,60m²

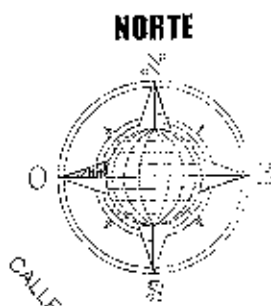
Manta, 11 de Marzo del 2014

Arg. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García.



UBICACIÓN

ON
42,00
CALLE 12 (actual Calle-301)
6.23
42.00

20

AREA SOBRANTE=176.30m2
PROPIEDAD DE PROTACIA
MORA SABANDO

AREA A 30.35-40.40-41.40-42.40-43.40-44.40-45.40-46.40-47.40-48.40-49.40-50.40-51.40-52.40-53.40-54.40-55.40-56.40-57.40-58.40-59.40-60.40-61.40-62.40-63.40-64.40-65.40-66.40-67.40-68.40-69.40-70.40-71.40-72.40-73.40-74.40-75.40-76.40-77.40-78.40-79.40-80.40-81.40-82.40-83.40-84.40-85.40-86.40-87.40-88.40-89.40-90.40-91.40-92.40-93.40-94.40-95.40-96.40-97.40-98.40-99.40-100.40-101.40-102.40-103.40-104.40-105.40-106.40-107.40-108.40-109.40-110.40-111.40-112.40-113.40-114.40-115.40-116.40-117.40-118.40-119.40-120.40-121.40-122.40-123.40-124.40-125.40-126.40-127.40-128.40-129.40-130.40-131.40-132.40-133.40-134.40-135.40-136.40-137.40-138.40-139.40-140.40-141.40-142.40-143.40-144.40-145.40-146.40-147.40-148.40-149.40-150.40-151.40-152.40-153.40-154.40-155.40-156.40-157.40-158.40-159.40-160.40-161.40-162.40-163.40-164.40-165.40-166.40-167.40-168.40-169.40-170.40-171.40-172.40-173.40-174.40-175.40-176.40-177.40-178.40-179.40-180.40-181.40-182.40-183.40-184.40-185.40-186.40-187.40-188.40-189.40-190.40-191.40-192.40-193.40-194.40-195.40-196.40-197.40-198.40-199.40-200.40-201.40-202.40-203.40-204.40-205.40-206.40-207.40-208.40-209.40-210.40-211.40-212.40-213.40-214.40-215.40-216.40-217.40-218.40-219.40-220.40-221.40-222.40-223.40-224.40-225.40-226.40-227.40-228.40-229.40-230.40-231.40-232.40-233.40-234.40-235.40-236.40-237.40-238.40-239.40-240.40-241.40-242.40-243.40-244.40-245.40-246.40-247.40-248.40-249.40-250.40-251.40-252.40-253.40-254.40-255.40-256.40-257.40-258.40-259.40-260.40-261.40-262.40-263.40-264.40-265.40-266.40-267.40-268.40-269.40-270.40-271.40-272.40-273.40-274.40-275.40-276.40-277.40-278.40-279.40-280.40-281.40-282.40-283.40-284.40-285.40-286.40-287.40-288.40-289.40-290.40-291.40-292.40-293.40-294.40-295.40-296.40-297.40-298.40-299.40-300.40-301.40-302.40-303.40-304.40-305.40-306.40-307.40-308.40-309.40-310.40-311.40-312.40-313.40-314.40-315.40-316.40-317.40-318.40-319.40-320.40-321.40-322.40-323.40-324.40-325.40-326.40-327.40-328.40-329.40-330.40-331.40-332.40-333.40-334.40-335.40-336.40-337.40-338.40-339.40-340.40-341.40-342.40-343.40-344.40-345.40-346.40-347.40-348.40-349.40-350.40-351.40-352.40-353.40-354.40-355.40-356.40-357.40-358.40-359.40-360.40-361.40-362.40-363.40-364.40-365.40-366.40-367.40-368.40-369.40-370.40-371.40-372.40-373.40-374.40-375.40-376.40-377.40-378.40-379.40-380.40-381.40-382.40-383.40-384.40-385.40-386.40-387.40-388.40-389.40-390.40-391.40-392.40-393.40-394.40-395.40-396.40-397.40-398.40-399.40-400.40-401.40-402.40-403.40-404.40-405.40-406.40-407.40-408.40-409.40-410.40-411.40-412.40-413.40-414.40-415.40-416.40-417.40-418.40-419.40-420.40-421.40-422.40-423.40-424.40-425.40-426.40-427.40-428.40-429.40-430.40-431.40-432.40-433.40-434.40-435.40-436.40-437.40-438.40-439.40-440.40-441.40-442.40-443.40-444.40-445.40-446.40-447.40-448.40-449.40-450.40-451.40-452.40-453.40-454.40-455.40-456.40-457.40-458.40-459.40-460.40-461.40-462.40-463.40-464.40-465.40-466.40-467.40-468.40-469.40-470.40-471.40-472.40-473.40-474.40-475.40-476.40-477.40-478.40-479.40-480.40-481.40-482.40-483.40-484.40-485.40-486.40-487.40-488.40-489.40-490.40-491.40-492.40-493.40-494.40-495.40-496.40-497.40-498.40-499.40-500.40-501.40-502.40-503.40-504.40-505.40-506.40-507.40-508.40-509.40-510.40-511.40-512.40-513.40-514.40-515.40-516.40-517.40-518.40-519.40-520.40-521.40-522.40-523.40-524.40-525.40-526.40-527.40-528.40-529.40-530.40-531.40-532.40-533.40-534.40-535.40-536.40-537.40-538.40-539.40-540.40-541.40-542.40-543.40-544.40-545.40-546.40-547.40-548.40-549.40-550.40-551.40-552.40-553.40-554.40-555.40-556.40-557.40-558.40-559.40-560.40-561.40-562.40-563.40-564.40-565.40-566.40-567.40-568.40-569.40-570.40-571.40-572.40-573.40-574.40-575.40-576.40-577.40-578.40-579.40-580.40-581.40-582.40-583.40-584.40-585.40-586.40-587.40-588.40-589.40-590.40-591.40-592.40-593.40-594.40-595.40-596.40-597.40-598.40-599.40-600.40-601.40-602.40-603.40-604.40-605.40-606.40-607.40-608.40-609.40-610.40-611.40-612.40-613.40-614.40-615.40-616.40-617.40-618.40-619.40-620.40-621.40-622.40-623.40-624.40-625.40-626.40-627.40-628.40-629.40-630.40-631.40-6

WETA-TV
6700 W. Center Blvd.
Denver, CO 80221

17-
GIVEN BY: 109 5742
TO: Dr. Lamm: 1004703
NAME: Lamm
25-0
LIVED TO: August 20, 1957

City of Los Angeles, California
 1924 - 1925

actual Av. 200
20,00

42

ARR: GARNETT CHICKS
Reg. Prof. 465 PSAD - 56

| PUNTOS | COORDENADAS | |
|--------|-------------|------------|
| | X | Y |
| P1 | 532631.99 | 9893863.24 |
| P2 | 532606.11 | 9893829.82 |
| P3 | 532617.94 | 9893814.62 |
| P4 | 532644.22 | 9893847.38 |

| | | | | |
|--|--|---------------------------------|----------------|-----------------------------|
| Propietaria: | | PROTACIA FALCOMERI MORA SABANDO | | AREA TOTAL:

840,00m2 |
| UBICACION:
El Porvenir, Ave. 4 de Noviembre, Parroquia Tarqui | | FECHA: | Febrero : 2014 | |
| | | ESCALA: | 1 : 500 | |

GUBIERNNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANABITA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 141897

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 20930

Fecha: 2 de abril de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-17-14-000

Ubicado en: EL PORVENIR Y AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 80.60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

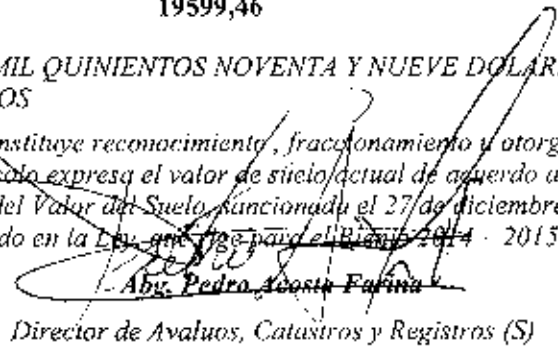
1300319777 FRANCISCO MORA VERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------|
| TERRENO: | 11284,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 8315,46 |
| | 19599,46 |

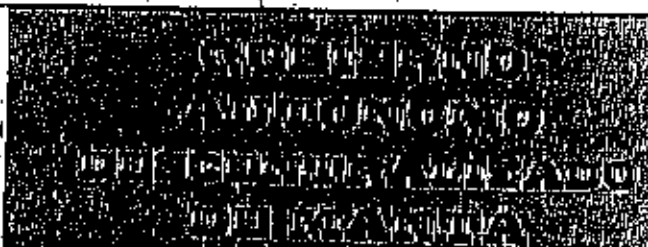
Son: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, funcionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que fija para el Bimbo 2014 - 2015".


Abg. Pedro Acosta Pajuna
Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3071701000.

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO: 27 Mayo 14 FECHA DE ENTREGA: 27 Mayo 14
CLAVE CATASTRAL: 3-07-17-01
NOMBRES y/o RAZÓN: Hona Jara Francisco
CÉDULA DE I. y/o RUC: (B.O. 10.000.000)
CELULAR - FONO: 0999 448233 (5071714.co.)

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:
SOLAR NO EDIFICADO: (Se ve en los planos)
CONTRIBUCIÓN MEJORAS:
TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE: Act. Avalúo (Desmembración)
Jueves 27 Mayo
B.O. 10.000.000

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se ve en los planos (Se ve en los planos)

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 27 Mayo 14

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42377



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de septiembre de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Solar ubicado en el fundo "El Porvenir" de la Parroquia Tarqui quedando como medidas reales las siguientes: veinte metros de frente por cuarenta y dos metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente: calle pública; por atrás, calle pública, por un costado, con calle pública; y, por el otro lado, terreno que le queda al vendedor. No constando ningún tipo de Gravamen. Y de existir remanente de la propiedad descrita lo determinara el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Partición Extrajudicial | 13 09/02/1946 | 5 |
| Compra Venta | Compraventa | 147 21/10/1953 | 82 |
| Compra Venta | Compraventa | 67 23/02/1970 | 35 |
| Compra Venta | Compraventa | 167 01/04/1975 | 167 |
| Hipotecas y Gravámenes | Compraventa | 123 11/07/1979 | 110 |
| Compra Venta | Compraventa | 22 05/01/1989 | 58 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguin conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado "El Porvenir" ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguin, conjuntamente y en partes iguales compraron tres

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 42377

Página: 1 de 5

solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belísimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductores Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conductor señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conductor también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condómino José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Adjudicador | 80-0000000000189 | Voelcker Carlos | (Ninguno) | Manta |
| Heredero | 13-00665708 | Cevallos Holguín Hector Gonzalo | (Ninguno) | Manta |
| Heredero | 80-0000000000187 | Cevallos Holguín Jorge Humberto | (Ninguno) | Manta |
| Heredero | 80-0000000000001 | Cevallos Holguín Jose Luis | (Ninguno) | Manta |

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de octubre de 1953

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 83

Número de Inscripción: 147 Número de Repertorio: 656

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 17 de octubre de 1953

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Cabecera Cantonal, el que tiene las medidas de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo y esta circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Camino público, antes vía ferrea; POR ATRAS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Callejones dejados por el vendedor; y, POR EL COSTADO DERECHO: Terrenos del vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000070180 | Mora Vera Francisco | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000067224 | Cevallos Holguín Jose Luis | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000058573 | Mendoza Segunda Dolores | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 13 | 09-feb-1946 | 5 | 5 |



3 / 5 Compraventa

Inscrito el: lunes, 23 de febrero de 1970

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 189

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de abril de 1962

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La menor de edad Mora Sabando Protacia Falcomeri, esta representada por su Padre Señor Francisco Mora Vera. Rectificación y Compraventa. En la que rectifican la escritura inscrita con fecha 21 de Octubre de 1953 a favor del Señor Francisco Mora Vera, solar ubicado en el fundo "El Porvenir" de la Parroquia Tarquí. Rectifican la mencionada escritura de Compraventa quedando como medidas reales las siguientes: veinte metros de frente por cuarenta y dos metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente: calle pública, por atrás, calle pública, por un costado, con calle pública; y, por el otro lado, terreno que le queda al vendedor. Mediante esta misma escritura el Señor José Luis Cevallos Holguín con intervención de su antes mencionada mujer dan en venta real a favor de la Menor Protacia Falcomeri Mora Sabando, presentada por su Padre Señor Francisco Mora Vera, un solar antiguo al solar antes descrito el mismo que tiene las medidas y linderos siguientes: Por el frente, calle pública y veinte y cuatro metros, por atrás, calle pública y veinte metros; por el costado derecho, terreno que le queda al vendedor y cuarenta y dos metros; y, por el costado izquierdo, terreno de propiedad del Señor Francisco Mora Vera y cuarenta y dos m

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Catidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|-----------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000070467 | Mora Sabando Protacia Falcomeri | (Ninguno) | Manta |
| Rectificador | 80-000000070180 | Mora Vera Francisco | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000067224 | Cevallos Holguín José Luis | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000058573 | Mendoza Segunda Dolores | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 147 | 21-oct-1953 | 82 | 83 |

4 / 5 Compraventa

Inscrito el: martes, 01 de abril de 1975

Tomo: 1 Folio Inicial: 167 - Folio Final: 170

Número de Inscripción: 107 Número de Repertorio: 336

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 22 de marzo de 1975

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de dos lotes de terrenos ubicados en Tarquí, el primer lote que tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente, veintitrés metros y linderando con la actual Avenida "4 de Noviembre"; Por atrás veinte metros y linderando con calle pública; Por un costado treinta y ocho metros y linderando con terrenos que pertenecieron al Señor José Luis Cevallos Holguín, hoy de Luz Galarza; y, Por el otro costado, los mismos treinta y ocho metros y linderando con terreno del Señor Francisco Mora Vera y que en un pequeño triángulo va a ser

vendido al Señor Leopoldo Sánchez San Lucas; con una superficie total de: Ochocientos diecisiete metros cuadrados. Por su parte los cónyuges Señor Francisco Javier Mora y doña América Rosa Mercedes Sabando Galarza de Mora expresan que desmembrando del cuerpo de terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y definitiva a favor del Señor Leopoldo Augusto Sánchez San Lucas un lote de forma triangular que tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente tres metros y linderando con calle pública; por un costado treinta y ocho metros y linderando con terreno que por esta escritura compra al Señor Leopoldo Augusto Sánchez San Lucas y que perteneció a la Señorita Protacia Mora Sabando; y por el otro costado los mismos treinta y ocho metros y linderando con terreno que se reservan los vendedores, con una superficie total de: Cincuenta y siete metros cuadrados. En la misma escritura se procede a Unificar los dos lotes de terrenos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto y tiene las siguientes medidas y linderaciones generales: Por el frente veintitres metros y linderando con la actual Avenida "4 de Noviembre"; por atrás los mismos veintitres metros y linderando con calle pública; por un costado treinta y ocho metros y linderando con terreno que pertenecieron a José Luis Cevallos Holguín, hoy de Luz Galarza; y por el otro costado los mismos treinta y ocho metros y linderando con terreno del Señor Francisco Javier Mora Vera. La superficie total del terreno que venden las dos partes es la de: Ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000027067 | Sánchez San Lucas Leopoldo Augusto | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000070208 | Mora Sabando Protacia Falcomery | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-0000000070209 | Mora Vera Francisco Javier | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000070178 | Sabando Galarza América Rosa Mercedes | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 147 | 21-oct-1953 | 82 | 83 |
| Compra Venta | 67 | 23-feb-1970 | 35 | 36 |

5 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 310 - Folio Final: 313

Número de Inscripción: 123 Número de Repertorio: 1.272

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa (Archivado en Hipoteca). Un lote de terreno de su propiedad, situada en la calle Gabriel Mistral sin número, y entre las calles doce y Avenida cuatro de Noviembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos y demás dimensiones son los siguientes: Norte, propiedad del Señor Francisco Mora en la longitud de diecisiete metros, Sur, calle Gabriela Mistral, en la longitud de diecisiete metros; Este, propiedad del Señor Leopoldo Sánchez en la longitud de quince metros, y Oeste, calle doce en longitud de quince metros. La superficie total del que por esta escritura se enajena es de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000070475 | Cobaña Cedeño Carlos Cesar | Casado | Manta |
| Comprador | 80-0000000070476 | Macías Menéndez Fatima Azucena | Casado | Manta |

Certificación impresa por: Miro

Ficha Registral: 42377

Página: 4 de 6



| | | | |
|----------|---|--------|-------|
| Vendedor | 80-000000070180 Mora Vera Francisco | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000070178 Sabando Galarza America Rosa Mercedes | Casado | Manta |

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 147 | 21-oct-1953 | 82 | 83 |
| Compra Venta | 67 | 23-feb-1970 | 35 | 36 |

6 / 5 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 05 de enero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 58 - Folio Final: 60

Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio: 33

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de agosto de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cinco metros y Calle trescientos uno; POR ATRAS: Los mismos cinco metros y terrenos de propiedad de los vendedores; POR UN COSTADO: Trece metros y terrenos de propiedad de los vendedores; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos trece metros y terrenos de propiedad del Señor Carlos Cobeña, con una superficie total de: **S E S E N T A Y C I N C O M E T R O S C U A D R A D O S .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|---------------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000070179 | Pico Moreira Bertha Marina | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-000000070177 | Mora Francisco Javier | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000070178 | Sabando Galarza America Rosa Mercedes | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 147 | 21-oct-1953 | 82 | 83 |
| Compra Venta | 67 | 23-feb-1970 | 35 | 36 |



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Compra Venta | 5 | Hipotecas y Gravámenes | 1 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:03:28 del jueves, 06 de febrero de 2014

A petición de: *Alfonso Pineda*

Elaborado por : Mayra Dolores Santos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Alfonso Pineda
Alfonso E. Delgado Intriago
Registrador

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **PROTACIA FALCOMERI MORA SABANDO**, ubicado en el fundo "El Porvenir" y Avenida 4 de Noviembre, parroquia Tarquí del cantón Manta, Clave Catastral # 3071701000, el mismo que según escritura posee un área de 840,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 840,00m². (Escritura de Compraventa autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta el 06 de abril de 1962 e inscrita el 23 de febrero de 1970).

Frente: 20,00m. - Calle pública (actual avenida 4 de noviembre)

Atrás: 20,00m. - Calle pública

Por un Costado (izquierdo): 42,00m. - calle pública

Por el otro Costado (derecho): 42,00m. - Terreno que le queda al vendedor (actual propiedad particular).

AREA NO JUSTIFICADA: 93,13m²

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 320,00m²

A favor de Carlos Cesar Cedeño Cobeña: 255,00m² (Escritura autorizada por la Notaria Primera el 11 de Julio de 1979 e inscrita el 11 de julio de 1979).

A favor de Bertha Marina Pico Moreira: 65,00m² (Escritura autorizada por la Notaria Tercera el 30 de agosto de 1988 e inscrita el 05 de enero de 1989).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NARCIZA PILAR VELEZ CAICEDO: 80,60m²

Frente: 6,20m. - Calle pública

Atrás: 6,20m. - Propiedad de Danny Gerardo Ramirez Chávez

Por el Costado derecho: 13,00m. - Área sobrante propiedad de Protacia Falcomeri Mora Sabando

Por el Costado izquierdo: 13,00m. - Propiedad de Bertha Pico Moreira

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DANNY GERARDO RAMIREZ CHAVEZ: 169,97m²

Frente: 9,00m. - Avenida 4 de noviembre

Atrás: 5,85m. - Propiedad de Carlos Cesar Cedeño Cobeña

Por el Costado derecho: 25,10m. - Propiedad de Leopoldo Augusto Sánchez San Lucas

Por el Costado izquierdo: Partiendo de atrás hacia el frente en 5,00metros lindera con propiedad de Bertha Pico Moreira, en 6,20metros lindera con Narciza Pilar Vélez Caicedo y en 15,33metros lindera con área sobrante propiedad de Protacia Falcomeri Mora Sabando.

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE PROTACIA FALCOMERI MORA SABANDO: 176,30m²

Frente: 11,00m. - Avenida 4 de Noviembre

Atrás: 13,00m. - Propiedad de Narciza Pilar Vélez Caicedo

Por el Costado derecho: 15,33m. - Propiedad de Danny Gerardo Ramirez Chávez

Por el Costado izquierdo: 15,45m. - Calle pública

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0145-DACR-DIS-14 de fecha 25 de Febrero del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 11 de Marzo del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es emitido de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que usó de buena fe el solicitante, por lo cual solicitamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitados que corresponden.

Dirección: Calle 9 y Av. 4
Teléfono: 2611 471 - 2611 479 - 2611 758
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-1532
E-mail: avaluos@cantonmanta.gov.ec
www.cantonmanta.gov.ec

B. García



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

VEN 1.25

AUTORIZACION

Nº. 82-A-328

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **NARCIZA PILAR VELEZ CAICEDO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de Protacia Falcomeri Mora Sabando, ubicado en el fundo "El Porvenir", calle 301 entre avenida 4 de Noviembre y Avenida 200, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,20m -- Calle pública

Atrás: 6,20m.- Propiedad de Danny Gerardo Ramirez Chávez

Por el Costado derecho: 13,00m- Área sobrante propiedad de Protacia Falcomeri Mora Sabando.

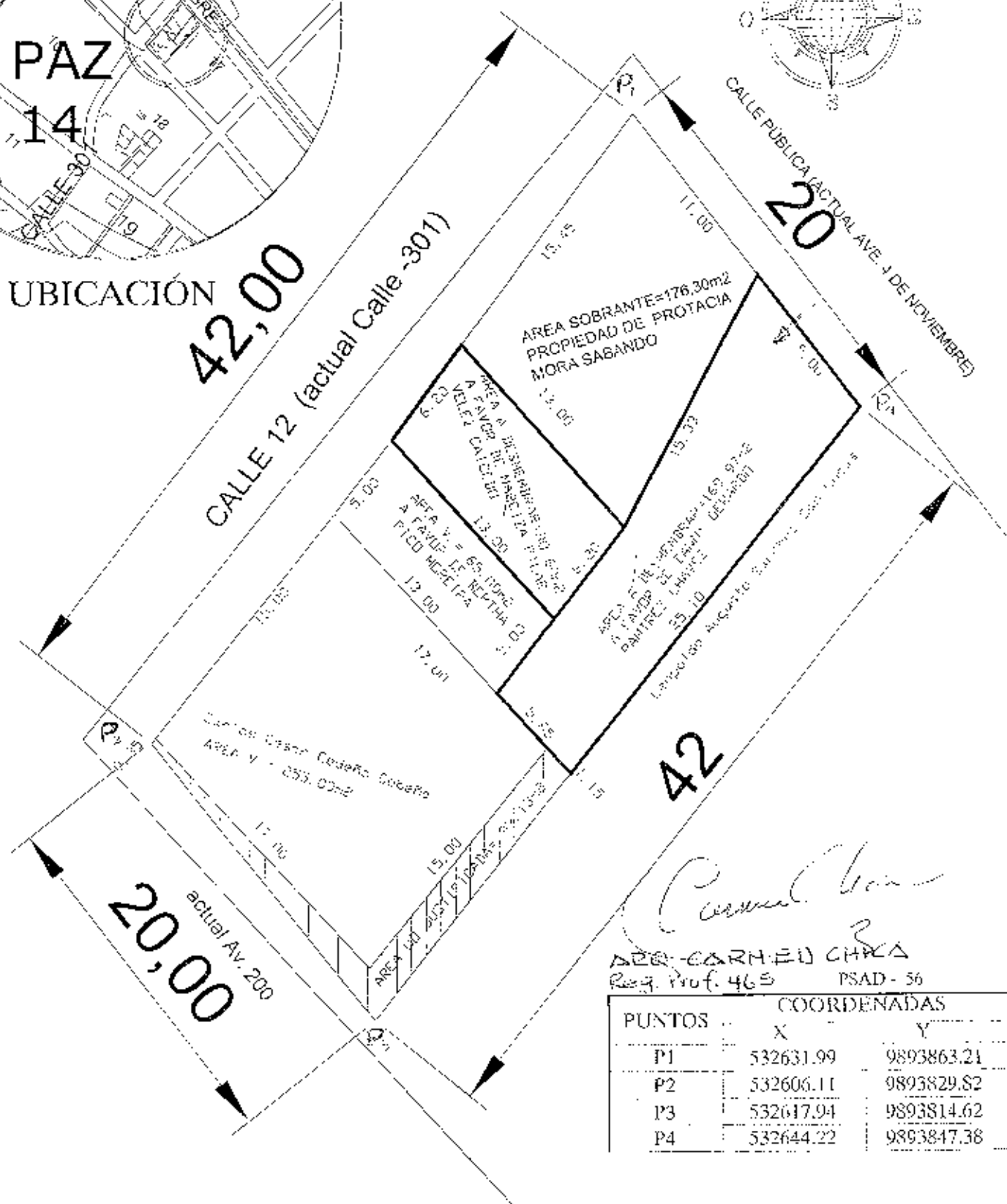
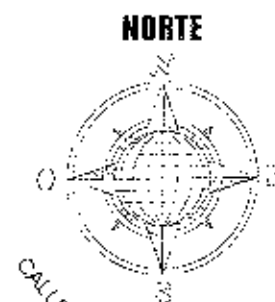
Por el Costado izquierdo: 13,00m- Propiedad de Bertha Pico Moreira

Área total: 80,60m²

Manta, 11 de Marzo del 2014

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.



| COORDENADAS | | |
|-------------|-----------|------------|
| PUNTOS | X | Y |
| P1 | 532631.99 | 9893863.21 |
| P2 | 532606.11 | 9893829.82 |
| P3 | 532617.94 | 9893814.62 |
| P4 | 532644.22 | 9893847.38 |

| | | |
|--|-----------------------|---|
| Propietaria:
PROTACIA FALCOMERI MORA SABANDO | | AREA TOTAL:

840,00m2 |
| UMBRACIÓN:
El Porvenir, Ave. 4 de Noviembre, Parroquia Tarqui | FECHA: Febrero / 2011 | |
| | ESCALA: 1:300 | |



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN Y CIRCULAR

10039956-3



CIUDADANIA
MORA SABANDO
PROTACIA FALCOMERY
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARRERON CONCEPCION
1942-08-19
EQUATORIANA
SOLTERA



BASICA
MORA FRANCISCA
SABANDO AMERI
MARTA
2013-01-19
2023-01-19
[Signature]
[Signature]